

E:1:20.000

**CLASIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE EXENCIONES**

**LEYENDA**

- ▬▬▬▬▬ Término municipal Vitoria-Gasteiz.
- ▨ Zona no exenta.
- ▨ Zona exenta.
- ▨ Zona Fuera de Servidumbres Aeronáuticas.
- ▭ Contorno delimitador superficies aeronáuticas de aeródromo-radioeléctricas del aeropuerto de Vitoria.
- ▭ Contorno delimitador servidumbres aeronáuticas operativas del aeropuerto de Vitoria.

**Zona no exenta:** Corresponde al ámbito del territorio delimitado por el contorno del término municipal de Vitoria-Gasteiz al norte, oeste y sur. Hacia el lado este, las vías urbanas y/o caminos que se indican en los detalles pormenorizados de las zonas: Zona 1A, Zona 1B, Zona 1C y Zona 1D.

**Zona exenta:** Se corresponde al ámbito del territorio comprendido en el término municipal de Vitoria-Gasteiz que no está englobado dentro en la "Zona fuera de servidumbres aeronáuticas" ni dentro de la "Zona no exenta", donde la altura máxima de las construcciones, instalaciones o plantaciones en esta zona **no excederá de 45 metros** sobre el terreno o agua circundante, incluidos todos sus elementos o cualquier añadido sobre las mismas.

**Zona fuera de servidumbres aeronáuticas:** En la zona más al este, habrá un área fuera de las servidumbres aeronáuticas establecidas por el Real Decreto 1031/2020 de 17 de noviembre, por el que se modifican las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Vitoria, donde no se requiere acuerdo previo favorable para obstáculos <100 metros.

**Análisis Pormenorizado Zona 1A**

**ZONA 1A**

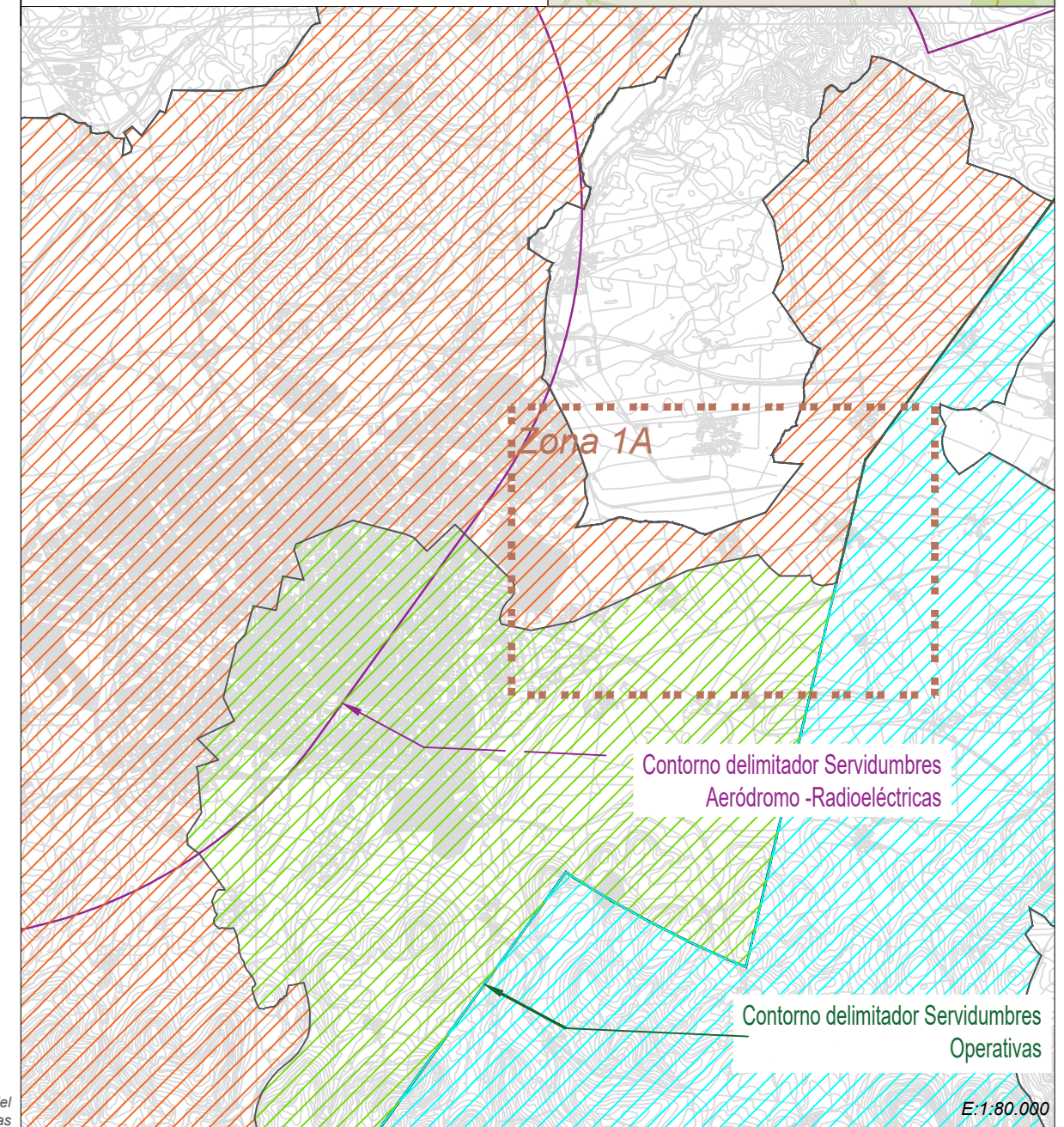
El ámbito del territorio denominado "Zona no exenta", tanto por localización más al norte, como por el oeste como por el sur, está delimitado por el contorno del término municipal de Vitoria-Gasteiz. Hacia el este se procede a detallar dicho contorno delimitador, en sentido de derecha a izquierda, que se ha dividido en 4 zonas para mejor descripción del mismo.

Partimos de la intersección del contorno del término municipal de Vitoria-Gasteiz con el punto de intersección que se denomina en el plano como punto "P0" o punto de origen (532689,4744765). Es el punto situado más a la derecha de dicho contorno delimitador este.

Seguimos el curso del Río Zerio hasta el punto "P1" con coordenadas UTM (532372,4744865), después por el punto "P2" con coordenadas UTM (531730,4745108) hasta la Nacional N-104. Desde dicha

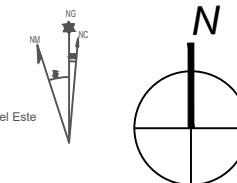
carretera N-104 alcanzamos el punto "P3" que corresponde a la intersección de la misma con la Avenida Bruselas.

Desde la Avenida Bruselas continuamos por el Bulevar Salburua donde, llegados a este punto, nos adentramos en la Zona 1B, definida en el siguiente plano.



E:1:80.000

Datum ETRS89. Proyección UTM Huso 30  
 Datos para el Punto de Referencia del Aeropuerto  
 Valor estimado de la declinación magnética para el 1 de Enero de 2016  $\theta = 0^{\circ} 54'$  Oeste  
 La variación anual de la declinación es de  $7,6'$  hacia el Este  
 Convergencia de la cuadrícula  $\gamma = 0^{\circ} 11' 15''$   
 Factor de escala = 0,99960623



PLANO N°	2/5
FECHA	ABRIL 2026
ESCALA	1:80.000 / 1:20.000

DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS Y SEGURIDAD DE AVIACIÓN CIVIL	
<b>AEROPUERTO DE VITORIA</b>	
PLANO DE DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE EXENCIONES ZONA 1A	
TÉRMINO MUNICIPAL DE VITORIA-GASTEIZ	